

DEFENSA Y DESARME

América Latina y el Caribe

VOLUMEN II / N° 1 / ENERO - MARZO 1987 ✓

El Pacífico Sur



¿Area de paz o de extensión de conflictos?

Fernando Bustamante

El Pacífico Sur es una de las pocas regiones del mundo donde aún existen áreas importantes sometidas a un status colonial. Sin embargo, de manera silenciosa y paulatina estos restos coloniales han ido siendo abandonados por las antiguas potencias metropolitanas.

Tal es el caso de las posiciones imperiales británicas y de los territorios insulares que fueron ocupados por los Estados Unidos a raíz de la Segunda Guerra Mundial. En lugar de las administraciones coloniales, han ido surgiendo una serie de soberanías más o menos parciales y limitadas que definen una multiplicidad de nuevos estados, estados asociados y protectorados tanto en Melanesia, Polinesia y Micronesia. En algunos casos, las nuevas naciones aún se mantienen ligadas a su vieja metrópoli por fuertes lazos, pero es indudable que la tendencia apunta hacia una profundización de la autodeterminación y soberanía de los habitantes autóctonos.

Las nuevas naciones se han agrupado en dos asociaciones regionales: el Consejo del Pacífico, que reúne a las antiguas posiciones norteamericanas; y el Foro del Pacífico que congrega a las ex-colonias insulares del Imperio británico incluyendo a Australia y Nueva Zelanda, países que al desvanecerse el poderío inglés han tomado el relevo como "tutoras" benévolas de los demás socios del Foro.

De este proceso se exceptúan, sin embargo, las posesiones francesas, en el Archipiélago de Tuamutu, Isla de la Sociedad, Isla Marquesa y Nueva Caledonia. La política de París es la de mantenerlas lo más estrechamente

ligadas a la metrópoli, e integrarlas como parte de una estructura política fuertemente centralizada. A lo más que ha llegado Francia, es a ofrecer a los habitantes nativos una modesta cuota de poder en la administración local.

Esto se explica, sin duda, por una serie de razones muy propias de la geopolítica francesa. Entre ellas resaltan, en primer lugar, la importancia que tiene para Francia la preservación de sus áreas de pruebas nucleares en Mururoa. La capacidad de realizar estas pruebas facilita a Francia el mantener la viabilidad de su aparato disuasivo nuclear autónomo. Por otra parte, Francia desea asegurarse el acceso a los vastos espacios y recursos oceánicos, los cuales el nuevo derecho del mar tiende a poner bajo soberanía nacional de forma creciente. Por último, París se siente responsable del destino de la "pied noirs" locales: colonos franceses o de otro origen dentro del mundo francófono que han migrado a estas islas, tales como los "caldoches" de Nueva Caledonia. Estos últimos grupos sienten que la protección y presencia metropolitana son la única garantía confiable para la preservación de su posición, bienes y seguridad frente a la población autóctona, que abriga resentimientos y reivindicaciones contra los grupos llegados más recientemente.

Sea como sea, a pesar de su perseverante colonialismo, Francia se ve sometida a crecientes presiones provenientes tanto del interior de sus posiciones (movimientos independentistas), como de la comunidad internacional circundante, que aparte del compromiso ideológico

y moral con la descolonización y de la solidaridad étnica con los colonizados, desean ver eliminada la preocupante utilización de la atmósfera y los mares regionales para las pruebas nucleares francesas.

La lucha por la descolonización, se liga —en este contexto— a la lucha por la desnuclearización y el desarrollo en la Cuenca del Pacífico meridional; causa que compromete a las naciones del Foro del Pacífico, algunos estados ribereños sudamericanos, y cada vez más a los países de la Asociación de Estados del Sudeste Asiático (ASEAN).

La desnuclearización del Pacífico Sur

El Foro del Pacífico, bajo el activo liderazgo de los gobiernos laboristas de Australia y Nueva Zelandia, ha impulsado una política orientada a estimular la desnuclearización del Pacífico Sur, así como la creación de condiciones que permitan mantener el Pacífico Sur relativamente al margen de los enfrentamientos y la carrera armamentista de las superpotencias. En relación a lo primero, el hecho más importante ha sido la firma del Tratado de Rarotonga que proclama el Pacífico Sur como área desnuclearizada. Este tratado prohíbe la fabricación, adquisición, posesión o control de armas nucleares por parte de los países signatarios y dentro del ámbito de su soberanía territorial. Asimismo, prohíbe el uso del área como "vertedero" de desechos nucleares, y la participación, cooperación o asistencia de los signatarios en actividades de terceros destinadas a fabricar u obtener armas atómicas; el uso del territorio para almacenar, transportar o desplazar dichos dispositivos; el uso del territorio de los países signatarios para llevar a cabo pruebas o investigaciones destinadas a desarrollar armas nucleares.

En cambio, se permite la participación de los signatarios en actividades ligadas al uso pacífico de la energía atómica, aunque por otra parte, excluye de su régimen a los mares no sometidos a la soberanía de los países firmantes. El tratado deja la puerta abierta para que cada nación permita la presencia de dispositivos atómicos en buques o aviones visitantes; lo cual fue un precio que hubo que pagar a fin de limar la posible oposición norteamericana, ya que Washington defiende vigorosamente su derecho a mantener en secreto la presencia de armas nucleares en sus navíos y aviones. Semejante prohibición significaría de hecho impedir la presencia de la flota y la fuerza aérea norteamericana en todo el Pacífico Sur

(salvo el alta mar) cosa que los Estados Unidos no estarían dispuestos a aceptar.

La actitud de las grandes potencias frente al tratado ha sido diversa. Francia se opuso decididamente por considerar que el tratado iba directamente encaminado a aumentar la presión sobre su política y sus planes de defensa. En cambio, la Unión Soviética dio a entender que el tratado le parecía muy tibio. La aspiración soviética era que éste estipulara prohibiciones adicionales para el uso del alta mar para el transporte y despliegue de armas nucleares, así como la eliminación de instalaciones de vigilancia, control, comunicaciones y logística que pudiesen ser utilizados para actividades vinculadas al uso de armas atómicas. Es claro que los soviéticos hubiesen deseado tales cláusulas más restrictivas debido a que su presencia en el área es relativamente insignificante y no poseen instalaciones semejantes. En cambio, la doctrina y práctica estratégica de los Estados Unidos proclaman la necesidad y conveniencia de un acceso irrestricto de las fuerzas aeronavales nucleares norteamericanas a cualquier punto del globo. Asimismo, los Estados Unidos mantienen una fuerte presencia militar en la Micronesia, zona aledaña a la cubierta por el tratado, y poseen importantes instalaciones de control, comunicación e información, así como bases potenciales, dentro del territorio australiano. De este modo, Moscú tiene mucho que ganar y nada que perder con un tratado mucho más severo que el firmado por los países del Foro del Pacífico.

Por su parte, el Reino Unido y Estados Unidos se opusieron al tratado pero prefirieron mantener sus objeciones a un nivel discreto, toda vez que se incluyeron cláusulas que protegían su derecho al tránsito y recalaje de armas y a poseer instalaciones de apoyo a una estrategia que pudiese eventualmente contemplar el uso de armas nucleares. De las potencias nucleares sólo China se manifestó abierta e incondicionalmente favorable al tratado tal como se firmó.

Las discrepancias entre Australia y Nueva Zelandia, por un lado, y Estados Unidos, por otro, forman parte de un proceso más general de distanciamiento de políticas y percepciones estratégicas entre Washington y sus asociados en el Tratado ANZUS.

En efecto, esta crisis ha culminado en que Estados Unidos haya anunciado que ya no considera a Nueva Zelandia como amparada por el "paraguas" militar norteamericano; con lo cual el dispositivo ANZUS ha quedado inutilizado para todos los efectos prácticos.

Para lograr este propósito Chile debe buscar aliados ya que carece de los medios para actuar por sí mismo. La alianza lógica debe ser con los Estados Unidos con el cual los lazos de comunidad cultural y de intereses de largo plazo son mucho mayores que con cualquier otra potencia, al margen de las discrepancias que pueden surgir en el nivel más inesencial de los gobiernos. Con Estados Unidos se intenta establecer una coordinación estratégico-militar que trascienda y permita resistir cualquier conflicto puntual con las administraciones civiles de Washington.

Según esta corriente Chile debería actuar como intermediario estadounidense en el Pacífico Sur; especialmente en la eventualidad de un debilitamiento o desaparición de la presencia francesa que hoy en día hace las veces de tapón en la Polinesia. Los geopolíticos chilenos plantean poder reemplazar a Francia en el papel de cautelador de los intereses occidentales en la región, para así aprovechar al máximo desde el punto de vista del poder nacional, la vinculación estratégica con el Pentágono.

De este modo, puede esbozarse la emergencia de dos bloques de intereses contrapuestos en el Pacífico Sur. Por un lado los Estados Unidos y Francia, que consideran

inevitable la extensión de la pugna bipolar entre las superpotencias al Pacífico meridional —posición a la que se adscribe Chile—, y que apuntan a crear las condiciones para un óptimo posicionamiento estratégico-militar que les permita maximizar la utilización del océano para fines de seguridad militar y para prevenir una posible penetración futura de la Unión Soviética. Por otra parte, Australia, Nueva Zelanda, las islas del Foro del Pacífico, los países del ASEAN y el Perú, interesados en preservar el carácter relativamente desmilitarizado y ajeno a la pugna bipolar de dicha región. Esta última perspectiva puede ligarse y ser vista como homóloga y complementaria a las iniciativas brasileño-argentino-uruguayas destinadas a lograr similar neutralización estratégica del Atlántico Sur.

Queda pues abierta un área de problemas a resolver respecto al futuro perfil de la seguridad colectiva en esta parte del océano, y un foro de disputa política que podría adquirir renovada vigencia en el futuro, especialmente si Francia ve su presencia amenazada, la Unión Soviética decide efectivamente intentar incrementar su presencia regional, y los Estados Unidos prosiguen vigorosamente sus planes de hegemonía oceánica irrestricta y generalizada.

Las Relaciones Inter- Estatales y el Terrorismo a Escala Internacional: Un Análisis Preliminar

Augusto Varas

El uso de la fuerza en las relaciones inter-estatales se ha expandido, extendiendo su campo de acción más allá de las sub-regiones en conflicto. Ha invadido al conjunto de la sociedad y estados contemporáneos. Una de

las formas de violencia más difíciles de contener y reducir ha sido el terrorismo. Entre 1983 y 1984 los actos terroristas a nivel mundial saltaron de quinientas acciones a más de setecientas, aumentando en un 40% (Newhouse:

47). El terrorismo, manifestado sea en los marcos de la política doméstica o empapando las relaciones internacionales, tiene características particulares que lo diferencian de otras formas de violencia política.

El terror puede destruir la sociedad, el estado y el orden internacional, pero difícilmente puede reconstruirlos. Por estas razones, un orden —doméstico o inter-estatal— basado en el terror nunca podrá aspirar a una legitimidad social y, en consecuencia, a una estabilidad de sus principales procesos.

Al respecto es posible distinguir varias formas de terrorismo (Nanes: 1985). Aquí sólo destacaremos dos tipos fundamentales: la acción terrorista intra-nacional; y la acción terrorista inter-estatal. Cada una de ellas tiene su propia dinámica y especificidad.

Militarización de la Política

El terrorismo enmarcado al interior de los límites estatales, en cuanto acción del estado contra los ciudadanos o de grupos sociales contra el estado y el resto de la sociedad, transforma la política en guerra, aun cuando bajo características particulares.

En el campo de la política local, la acción terrorista no tiene como objetivo la derrota y rendición incondicional del oponente. Más bien trata de internalizar en él una disuasión simbólica, introyectando el terror con el propósito o forma de contención —y eventualmente de modificación— de las acciones del otro.

La internacionalización del control político a partir del terror es posible producto de tres características fundamentales: impredecibilidad (ausencia de toda norma de regulación de este tipo de acción); indiscriminación (extensión a la totalidad de la población involucrando víctimas inocentes); y produciendo sufrimiento innecesario.

Así, el terrorismo actúa sobre un elemento clave de la estabilidad social, tal es la regularidad de las conductas. En la medida que el terrorismo atenta contra la base de la organización social, sus efectos son fundamentalmente desquiciadores de una convivencia democrática.

Una explicación posible, aun cuando no justificatoria del terrorismo, indicaría que el uso de este tipo de violencia por parte de grupos civiles no gubernamentales es el producto de la existencia de sectores radicalmente marginalizados de la toma de decisiones políticas locales,

los cuales constituyéndose en minorías consistentes desafían al orden político al cual no pueden acceder. (Ronchey: 1979).

Esta acción desesperada apela al último recurso de una minoría consistente marginalizada, ésta es su capacidad de llevar al sistema político a su colapso total (Crenshaw: 1981). En otras palabras, convierte el orden rechazado en un desequilibrio catastrófico (González: 1986; 33). En estas condiciones, la capacidad de negociación de una minoría de este tipo aumenta considerablemente, sustituyendo con la fuerza terrorista la capacidad política que no le proporciona un amplio electorado o base social de masas (Wasmund: 1983). Por estas razones, es altamente probable encontrar junto a la acción terrorista doméstica una doctrina de corte fundamentalista que sirve de cemento ideológico y justificación de la declaración de guerra de parte de tales minorías al resto de la sociedad (Mc Clintock: 1984), sean ellas gobiernos dictatoriales, grupos políticos, regionales, religiosos o clasistas que intentan sustituir por la fuerza lo que la popularidad y arraigo nacional les niega.

Frente a esta situación surgen respuestas igualmente desesperadas, afirmando que "las democracias tendrán que seguir entre la disyuntiva de envenenar sus sociedades con la supresión del disenso, o permitirle al terrorismo que se desmande fuera de todo control, hasta que la sociedad se envenene con la intensidad de las medidas necesarias para su protección". (Clutterbuck: 1982).

En la medida que la acción y reacción terrorista adquiere las características anteriores, se estructura un sistema de retroalimentación polarizada que excluye al consenso social como forma de resolución del conflicto. En la medida que ambas formas de acción terrorista nacen de la ausencia de consenso para enfrentar problemas comunes, ella tiende a evitar y bloquear su constitución. Por estas razones, una acción preventiva o correctiva del terrorismo doméstico debería poner el énfasis en acciones generadoras de consenso a través de medios civiles y políticos.

La Continuación de la Guerra por Otros Medios

El terrorismo inter-estatal tiene las mismas características anteriores, pero su campo de acción y sus actores son los gobiernos involucrados.

Se podría afirmar que el terrorismo a nivel inter-estatal es la transformación de la guerra en violencia política interna. Parafraseando a Clausewitz, el terrorismo aplicado a las relaciones inter-estatales no sería

otra cosa que la continuación de la guerra por otros medios. Sobre este aspecto pareciera que existe cierto consenso a nivel internacional. Así, el 3 de abril de 1984, el secretario de estado de los EE.UU., George Shultz, definió al terrorismo como una forma de guerra. Analistas estadounidenses también lo caracterizan como "una forma de guerra irregular, como un modo de conflicto político de baja intensidad, debajo de las operaciones militares reconocidas claramente por las leyes de la guerra normalmente aceptadas". (Cline-Alexander: 1984; 15). Por su parte, autores soviéticos definen de la misma manera al "terrorismo internacional, como una guerra no declarada de agresión". (Lugovoi-Ilyin: 1984; 73).

Distintas explicaciones se han intentado para entender la emergencia del terrorismo a escala internacional. Sin embargo, es posible incorporar elementos adicionales a este cuerpo de análisis pre-existente. Desde una perspectiva de relaciones internacionales, este tipo de respuesta de guerra degradada por parte de algunos estados podría entenderse, en un plano teórico, como el efecto de la marginalización de algunos estados en el marco de un proceso de concentración y centralización de la iniciativa política y económica internacional. En un contexto de serios límites a la amplia participación estatal en las tomas de decisiones globales, estos estados marginalizados se constituyen en minorías consistentes, que con doctrinas de corte fundamentalista —de izquierda o derecha— intentan incrementar su capacidad de negociación y presencia en un escenario internacional saturado de entes gubernamentales, paralizado en la gestión colectiva de los temas globales, y con políticas manipulativas frente a un coro de estados que no pueden acceder a esta toma de decisiones, las que en algunos casos afectan de manera importante a sus propios intereses nacionales. Así, el terrorismo sería una respuesta militar encubierta en un sistema de grandes asimetrías político-estratégicas.

Este tipo de acción militar internacional se ha incrementado a medida que se han internacionalizado los vínculos políticos —sociales y estatales— a nivel global. De esta forma, la acción terrorista local ha comenzado a tener una dimensión propiamente internacional, vinculándose con actores estatales foráneos, quienes extienden el campo de confrontación, rivalidad y conflicto inter-estatal, inundando la política doméstica con niveles superiores de violencia bajo su forma terrorista.

De esta manera se ha generalizado y profundizado un estado de guerra que tiene dos características centrales. Primero, es un estado de guerra de hecho, en el cual los beligerantes mantienen las vinculaciones inter-guberna-

mentales como si no existiera una confrontación soterrada que involucra a ambos contendientes. Segundo, la guerra es total, esto es involucra todo tipo de medios y compromete a todo tipo de actores, incluyendo a quienes no tienen ningún papel en esta confrontación. De esta forma, la violencia —y el uso de la fuerza bajo su forma más degradada como es el terrorismo— se está constituyendo en un estado "normal" del sistema internacional, pasando a ser parte de la cotidianidad del sistema.

Consecuencias Internacionales

La internacionalización del conflicto bajo la forma de la acción terrorista erosiona la estructura de las relaciones internacionales, así como obstruye la fluidez de sus vinculaciones. En este contexto, no todas las políticas de respuesta al terrorismo internacional tienen como efecto una disminución del uso de la fuerza inter-estatal, sino por el contrario, algunas de ellas han dinamizado el proceso acelerando la espiral terrorismo-respuesta militar-terrorismo.

En el caso de los EE.UU., quienes han tenido una mayor presencia internacional en materias de respuesta al terrorismo, el secretario de estado Shultz sugería la necesidad de implementar otras medidas, diferentes a las preventivas, para enfrentarlo. En este marco, posteriormente se ha abogado por el uso de acciones no sólo de represalia ante las acciones terroristas, sino que se han iniciado cursos de acción que eventualmente permitirían anticiparse al mismo, abortándolo antes de nacer.

Para algunos autores se requiere de una estrategia capaz de contrarrestar al terrorismo "cada vez que se encuentre en proceso de desarrollo. En este campo de conflictos de baja intensidad, los Estados Unidos deberían enfocar las habilidades de sus fuerzas militares convencionales y el trabajo de inteligencia de acción encubierta para contrarrestar el avance apoyado por los soviéticos". (Cline-Alexander: 1984; 104).

Así, la decisión de seguridad nacional 138, firmada por el presidente Reagan el 3 de Abril de 1984, implicó una alteración significativa de la anterior política de combate al terrorismo. La administración Reagan hasta ese momento había puesto el énfasis en los medios de prevención y cooperación internacional para su contención. Sin embargo, a partir de 1984 se enfatiza el uso de la fuerza militar en contra de los grupos terroristas y de los estados que aparezcan vinculados a sus acciones.

Así, el decreto 138 "permite el uso de fuerzas militares y para-militares cuando se hayan cometido acciones te-

terroristas contra los EE.UU. o sus aliados". (Wootten: 1985; 2).

La propuesta de ley anti-terrorista de los EE.UU. discutida en 1986, define al terrorismo como aquellas acciones violentas dirigidas contra ciudadanos estadounidenses, realizadas dentro o fuera de la jurisdicción de los EE.UU., que intentan intimidar a la población civil o influenciar la política de los EE.UU. a través de la coerción. (Collier: 1986; 5).

El proyecto de ley propone autorizar al presidente para adoptar las acciones anti y contra-terroristas que estime conveniente, lo cual podría modificar la resolución sobre poderes en tiempo de guerra en materia de consulta, requerimientos de información y duración, así como respecto de los límites de las acciones, dándole a la Casa Blanca una total discrecionalidad en estas materias. Más importante que lo anterior, esta nueva ley podría abrir la posibilidad del asesinato como recurso político. (Collier: 1986; 5). Contrasta con esta propuesta el conjunto de medidas ofrecidas por la comisión bipartidaria dirigida por el vice-presidente Bush, las cuales han puesto el énfasis en el área no militar (Bush: 196). Igualmente, algunos intelectuales estadounidenses han propuesto agendas alternativas de acción (Falk: 1986).

El tipo de respuesta militar al terrorismo no sólo tiene como efecto una permanente intervención en los asuntos internos de otros estados, (Nanes: 1984; 18) sino que podría reproducir en una escala ampliada las acciones terroristas a nivel inter-estatal.

El desarrollo y puesta en acción de Fuerzas de Despliegue Rápido, tanto en los EE.UU., como Inglaterra, Francia y otros países, últimamente proporciona los mecanismos y medios para el uso de la fuerza militar para combatir el terrorismo internacional. En este contexto, los países europeos comienzan a sentir los efectos negativos de las acciones anti-terroristas de los EE.UU., viéndose envueltos en acciones no siempre coincidentes con sus intereses nacionales. (Aguirre: 1986).

Por otra parte, la existencia de una bien dotada y disponible red de terrorismo neo-fascista (Sheehan: 1981) fácilmente podría verse estimulada por una decisión estatal de este tipo.

Esta opción militar de respuesta al terrorismo es criticada y vista con escepticismo por las propias FF.AA. estadounidenses, quienes piensan que el uso de la fuerza como elemento central de una política de contención al terrorismo de origen incierto y contra enemigos no identificables no se justificaría. (Newhouse: 1985; 63).

Alternativas

De acuerdo al análisis anterior es legítimo preguntarse si el uso de la fuerza militar es el mejor medio para combatir el terrorismo. En la medida que EE.UU. —o cualquier otro estado— incremente las probabilidades del uso de instrumentos bélicos, de acciones encubiertas e incluso de terrorismo anti-terrorista, para penalizar estados que violen las leyes internacionales, sus relaciones inter-estatales se verían perjudicadas y profundizaría el ciclo terrorista, tal como sucedería si se siguieran algunas prescripciones en estas materias. (Netanyahu: 1986).

Frente a esta opción de combatir al terrorismo en el campo del enfrentamiento militar, existen otras alternativas que quizás puedan tener un mejor resultado usando medios de prevención civil, aumentando la cooperación internacional contra el terrorismo, y actuando fluidamente en el campo diplomático así como usando otros medios de carácter político.

Estudios comparativos de respuestas anti-insurgentes muestran que las acciones exitosas en este campo han sido aquellas que han puesto un gran énfasis en los factores políticos, más que militares. En aquellas ocasiones donde la acción anti-insurgente de carácter militar ha fracasado y ha sido producto de la ausencia de una iniciativa política que diera cuenta de las causas propiamente civiles de su emergencia. (Niksch: 1985).

En este sentido, contrasta con la opción estadounidense la posición del Consejo de Europa, el cual frente a este problema acordó adoptar medidas de conjunto en el campo diplomático contra estados que ejerzan o apoyen el terrorismo internacional; suspender los vuelos hacia esos países; interrumpir el comercio militar, los flujos de inversión, las compras de materias primas y de productos energéticos a tales estados. (Amadei: 1986; ii). El uso y aplicación de las actualmente existentes leyes de la guerra, según algunos autores, también podría desempeñar un papel de significativa importancia. (Tharp: 1978).

Referencias

- Mariano Aguirre, "The Européenne Front of Low Intensity Conflicts", trabajo presentado a la reunión anual de LASA, Boston, octubre, 1986.
- M. Amadei, "Rapport sur la reponse européenne au terrorisme international", Conseil d'Europe, Assemblée Parlementaire, 11 juillet 1986.
- George Bush, "Public Report of the Vice-President's Task Force on Combatting Terrorism", US Government Printing Office, Washington, D.C., February

- 1986.
- Ray Cline and Yonah Alexander, **Terrorismo: La Conexión Soviética**. Editorial CLIO, Buenos Aires, 1984.
- Richard Clutterbuck, "El Terrorismo como Herramienta Política", **NATO's Fifteen Nations**, January 1982.
- Ellen C. Collier, "Anti-Terrorism Act of 1986. A brief overview of Policy Issues", Congressional Research Service, April 25, 1986.
- Martha Crenshaw, "The Causes of Terrorism", **Comparative Politics**, July 1982.
- Richard Falk, "Thinking About Terrorism: A Program for the Left", **The Nation**, June 28, 1986.
- Raúl González, "Para Entender Sendero", **Que Hacer**, N° 42, agosto-septiembre 1986.
- Yevgeni Lugovoi y Nikolai Ilyin, **Gambling on Fear** Novosti Press, Moscow, 1984.
- Cynthia McClintock, "Why Peasants Rebel: The Case of Peru's Sendero Luminoso", **World Politics**, October, 1984.
- Allan S. Nanes, "Anti-Terrorist Activities: Issues Raised by the Reagan Administration's Proposals", Congressional Research Service, September 27, 1984.
- Allan S. Nanes, "The Changing Nature of International Terrorism", Congressional Research Service, March 1, 1985.
- Benjamin Netanyahu, **Terrorism. How The West Can Win**. Farrar, Straus, Giroux, New York, 1986.
- John Newhouse, "The Diplomatic Round. A Freemasonry of Terrorism", **The New Yorker**, July 8, 1985.
- Larry A. Nicksch, "Case Studies of Counter-Insurgencies", Congressional Research Service, Report N° 85-60 F. March 12, 1985.
- Alberto Ronchey, "Guns and Gray Matter: Terrorism in Italy", **Foreign Affairs**, Spring 1979.
- Thomas Sheehan, "Italy: Terror on the Right", **The New York Review of Books**, January 21, 1981.
- Paul A. Tharp, Jr., "The Laws of War as a Potential Legal Regime for the Control of Terrorist Activities", **Journal of International Affairs**, Spring/Summer 1978.
- Kalus Wasmund, "The Political Socialization of Terrorist Groups in West Germany", **Journal of Political & Military Sociology**, Fall 1983.
- James Wootten, "Anti-Terrorism Policy: A Pro-Con Discussion of Retaliation and Deterrence Options", Congressional Research Service, July 10, 1985.

Volumen II N° 1 Enero - Marzo 1987

Defensa y Desarme - América Latina y el Caribe, es una publicación del **Centro Latinoamericano de Defensa y Desarme**, que aparece tres veces al año, gracias al apoyo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), y a un convenio con Cono Sur, publicación bimestral de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Santiago-Chile. La preparación de esta publicación está a cargo del profesor investigador Augusto Varas.

Consejo editorial: Raúl Benítez Manaut (CELA-UNAM); Gral. (R) Edgardo Mercado Jarrín (IPEGE); José Agustín Silva-Michelena (UNUCENDES); Andrés Fontana (CEDES); Gabriel Araya Aguilera (ICADIS); Gloria Ardaya (FLACSO-La Paz); Eliezer Rizzo de Oliveira (UNICAMP); Carlos Portales (FLACSO-Chile); Carlos Marín Lazcano (GCS - Paraguay); Mariano Aguirre (CIP - España); Isaac Sandoval (Bolivia); Marcial Rubio (APEP); Juan Rial (PEITHO).

Se prohíbe su reproducción total o parcial sin autorización previa.

Dirección: Casilla 19078, Santiago 19, Chile.

Diagramación: Miguel Inostroza L.

Impresión: Imp. Editorial Interamericana - Fono 98157 - Santiago